

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3657 /

RETIRO, 20 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Que la Comuna de Retiro, no cuenta con Médicos especialistas en neurología Infantil, para evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, requiriéndose trasladar a los alumnos a la ciudad de Talca.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la Sra. **NELLY PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS**, C.I. N° 6.678.169-0, Directora Escuela Ajial, la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para solventar gastos de atención Neurológica y colación de los alumnos que asistirán a evaluación Medica a la Ciudad de Talca, además de pagar peaje del bus que servirá de traslado de los Alumnos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.- Interesada